

| | |
|---|--|
| Referencia: | 2025/1B/URB_JUNCOM |
| Procedimiento: | Juntas de Compensación DISOLUCIÓN JUNTA DE COMPENSACIÓN |
| Administración Urbanismo (LA0004598) (ITM) | |

ANUNCIO

En sesión de Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Leganés celebrada el día 15 de julio de 2025, se adoptó el acuerdo de aprobación inicial de la disolución de la Junta de Compensación del sector PP-4 “Puerta de Fuenlabrada”, expediente 2025/1B/URB_JUNCOM, cuya parte dispositiva es la siguiente:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la disolución de la Junta de Compensación del PP-4 “Puerta de Fuenlabrada”, constituida como entidad urbanística colaboradora para la gestión del citado ámbito, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Gestión Urbanística, aprobado por Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto y en el artículo 24 de los Estatutos de la Junta de Compensación aprobados por la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Leganés en su sesión de 15 de septiembre de 20215.

SEGUNDO.- Someter el acuerdo al trámite de información pública, durante el plazo de treinta días, mediante su publicación en el “Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid” y en un periódico de los de mayor circulación, con notificación individualizada a las personas interesadas.

Lo que se hace público para general conocimiento, encontrándose de manifiesto el expediente en los Servicios Técnicos Municipales sito en la segunda planta de la Casa Consistorial, Casa del Reloj, Avenida Gibraltar número 2, de Leganés, para que pueda ser examinado previa cita por cualquier persona interesada, y formular por escrito cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho, que habrán de presentar con cita previa en el Registro de Urbanismo (Casa del Reloj, Avenida Gibraltar número 2, de Leganés), a través de la Sede Electrónica, o por cualquiera de las formas admitidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Leganés, a 24 de septiembre de 2025.—El concejal de Desarrollo Urbano, Planificación e Industria, Consumo y OMIC, Francisco Javier Oporto Martín.